

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

**CVE-2024-3537** *Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las elecciones al Parlamento Europeo del 9 de junio de 2024.*

Se reúnen en la sede del Juzgado de Santoña los miembros de esta Junta que más abajo se relacionan a fecha 29 de abril de 2024.

PRESIDENTE: D. CARLOS MIGUEL ARCAY GARCÍA.

SECRETARIA: DÑA. SILVIA FERRERAS CANDANEDO.

VOCALES JUDICIALES: D. TOMÁS SAIZ HERNANDO y DÑA. LORENA GUTIERREZ CRUZ.

Reunida la JEZ de Santoña en fecha 29 de abril de 2024 se aprueba los siguientes puntos:

a) Relación de locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito reservados a la celebración de actos de campaña electoral y emplazamientos destinados a la colocación de carteles de propaganda electoral correspondientes a la circunscripción de la Junta Electoral de Zona de Santoña con motivo de la convocatoria de Elecciones Europeas de junio de 2024.

A continuación, se procede a tratar el primer punto:

a) Relación de locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito reservados a la celebración de actos de campaña electoral y emplazamientos destinados a la colocación de carteles de propaganda electoral correspondientes a la circunscripción de la Junta Electoral de Zona de Santoña con motivo de la convocatoria de Elecciones Europeas de junio de 2024.

### 1.- AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS.

Locales y lugares:

\* QUIOSCO DEL PARQUE PÚBLICO D. PEDRO SANTIUSTE (AVDA. SIETE VILLAS).

Horario Mítines: De 10:00 a 22:00 horas.

Carteles:

\*6 Paneles ubicados al efecto en el Parque Público sito en la Calle Real, próximo al Ayuntamiento.

### 2.- AYUNTAMIENTO DE ARNUERO.

Locales y lugares públicos:

\*ARNUERO: ANTIGUAS ESCUELAS (Barrio La Maza).

\*CASTILLO: CENTRO DE CULTURA Y JUVENTUD (Barrio Zoña).

\*SOANO: ANTIGUAS ESCUELAS (Barrio La Llama).

\*ISLA: ANTIGUAS ESCUELAS (Barrio San Roque).

Horarios: De 19:30 a 22:30 horas.

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

Carteles:

\*PANELES INSTALADOS EN FRENTE DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. Se prohíbe expresamente pegar carteles, pancartas u otros medios de publicidad electoral en espacios públicos y/o privados no habilitados (papeleras, contenedores, bancos, vallas...).

Se prohíbe cualquier actuación que ensucie, afee o presente una imagen de deterioro en el Término Municipal.

### 3.- AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO.

Locales y lugares públicos:

\*CICERO: SALÓN DEL CENTRO PARROQUIAL

\*GAMA: SALÓN DE ACTOS CENTRO DE SALUD.

\*MONCALIÁN: ESCUELAS DE MONCALIÁN.

\* TRETO: ESCUELAS DE TRETO.

(lunes a domingos Horario: 18:30 a 22:00 horas).

Carteles:

\*CICERO: VERJAS DEL PATIO ESCOLAR.

\*GAMA: FERIA DE GAMA.

\*AMBROSERO: PATIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS.

\* MONCALIÁN: PATIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS

\*TRETO: VERJAS DE LA PISTA DEPORTIVA.

### 4.- AYUNTAMIENTO DE BAREYO.

Locales y lugares públicos:

\*AUDITORIO DE AJO.

(CL, DOMIGO DE VILLANUEVA Nº 1, de AJO).

jueves y viernes.

Carteles:

\* AJO: VALLA EXTERIOR COLEGIO BENEDICTO RUIZ.

\* BAREYO: VALLA DE PROTECCION DE LA PISTA POLIDEPORTIVA.

\* GÜEMES: ANTIGUAS ESCUELAS DE GÜEMES.

En cada uno de los tres emplazamientos habrá un panel de 25 m<sup>2</sup>. La superficie total destinada a esta finalidad en el conjunto del municipio será de unos 75m<sup>2</sup>.

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

5.- AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE.

Locales y lugares públicos:

\*PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ESPAÑA. (sita frente al Ayuntamiento).

\*EN EL ÁTICO DEL AYUNTAMIENTO, en la Sala Polivalente de usos múltiples.

Horarios: (10:00 a 22:00 horas).

Carteles:

\*5 PANELES EN LA PLAZA MUNICIPAL, PLAZA DE ESPAÑA (sita frente al Ayuntamiento).

6.- AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO.

Locales y lugares:

\*HAZAS DE CESTO: Bolera municipal.

\*BERANGA: PLAZA SAN CIPRIANO.

\*PRAVES: PLAZA BARRIO LA SIERRA.

Horarios: 18:00 a 22:00 horas de lunes a viernes y los fines de semana y festivos las 24 horas.

Carteles: Paneles electorales ubicados en los siguientes lugares:

\*BERANGA: RECINTO "EL FERIAL"

\*HAZAS DE CESTO: Colegio público infantil.

\*PAVES: BARRIO VÍA EN LA PLAZA RAMÓN MAZAS.

También se podrá colocar carteles en todos los postes de alumbrado del término municipal.

7.- AYUNTAMIENTO DE MERUELO.

Locales y lugares:

\*PLAZA PÚBLICA En Barrio La Maza s/n

\*EN EL SALON DE ACTOS DEL CENTRO CÍVICO, Barrio La Maza s/n.

Días y horas de utilización: lunes, martes, miércoles, jueves, sábado y domingo, de 19:00 horas a 22:00 horas.

Carteles:

\*6 paneles situados en el exterior del CENTRO CÍVICO de Meruelo (Barrio La Maza, s/n, de San Miguel de Meruelo). Materiales (Chapa madera).

Dimensiones: 125 cm de ancho x 180 de alto / cada panel.

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

8.- AYUNTAMIENTO DE NOJA.

Locales y lugares:

- \*CENTRO DE OCIO PLAYA DORADA.
- \*SALÓN DE ACTOS DEL HOGAR DEL JUBILADO.
- \* PLAZA DE LA VILLA

(lunes a domingo Horarios de 18:00 a 22:00 horas).

Carteles:

\*Mediante los correspondientes soportes, en la rotonda intersección Avd. Santander con la Avd. de Ris, con calle Los Nogales y en la Avd. Cantabria.

9.- AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA.

Locales y lugares públicos:

- \* PLAZA DE SAN ANTONIO.
- \* PLAZA DE LA CONCORDIA.
- \* PLAZA DE ABASTOS.
- \* PLAZA DE LA VILLA.
- \* PLAZA DEL PERALVINO.

(Todos los días entre las 10:00 y 22:00 horas).

- \* SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO.

\*INSTITUTO DE MANZANEDO (Salón de Actos). Laborables a partir de las 19:00h y hasta las 22:00h. Festivos de 9:00 a 14:00 horas. Previa comunicación al Gobierno de Cantabria, para que autorice este uso del centro educativo y solo durante la campaña electoral.

Carteles:

- \*Paneles en Verjas del Palacio de Manzanedo.
- \*Paneles en la Ciudad Deportiva, acceso a Santoña.
- \*Valla del Muelle del Puerto. (Rotonda de Consorcio o del Pescador).

\* En la Rotonda de Manzanedo se respetará la proporcionalidad, debiendo los Partidos Políticos instalar sus propios soportes que no deberán exceder de la altura de la valla protectora.

\*En el resto del municipio, los partidos deberán usar sus propios soportes, que no deberán obstaculizar la visibilidad a los conductores, ni la circulación de los peatones, considerándose siempre una anchura mínima de paso de 1,5 metros cuando estén posados en el suelo. No podrán apoyarse o sujetarse la cartelería en bancos, papeleras, farolas ni señales de tráfico. Se prohíben banderolas en farolas y similares, así como pancartas que atraviesen calzadas o zonas peatonales. Los carteles en las farolas se deben instalar mínimo a dos metros de altura. Prohibido pegar carteles con cola en las fachadas.

Otros: Uso de megafonía: se permite el día de los actos de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 15

10.- AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO.

Locales y lugares públicos:

\*SOLÓRZANO: CASA DE LA CULTURA.

\*RIAÑO: ALBERGUE DE RIAÑO.

Horarios: De 19:30 a 22:00 horas.

Carteles:

\*PANELES DE MADERA SITUADOS EN LA CASA DE LA CULTURA DE SOLÓRZANO y EN EL ALBERGUE DE RIAÑO.

Santoña, 29 de abril de 2024.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Santoña,  
Silvia Ferreras Candanedo.

[2024/3537](#)

CVE-2024-3537